



RIO GALLEGOS, 08 de Septiembre de 2006

VISTO:

La Resolución N° 506/06-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Salud;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a:

- Una Dedicación Simple - Categoría Profesor Adjunto - Orientación: Neurología - Código de Llamado 599 – Código Nomenclatura - Disciplina: 3 – 32 – 27 - 0 - 1;

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por las Ordenanzas 016 y 028 del Consejo Superior;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que estos cumplen con lo especificado en el Art. 7° de la Ordenanza N° 028-CS-99, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 12° del mencionado Reglamento, debe procederse a exhibir la nómina de inscriptos, mediante Disposición del Decano;

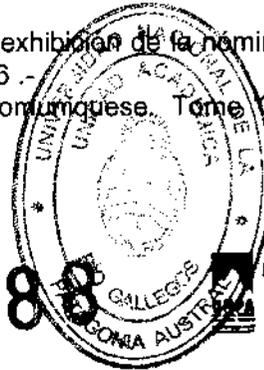
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Salud (convocado por Resolución N° 470/06-R-UNPA), que se agrega como Anexo Único y forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 6, 7, 8, 11 y 12 de Septiembre de 2006 .-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

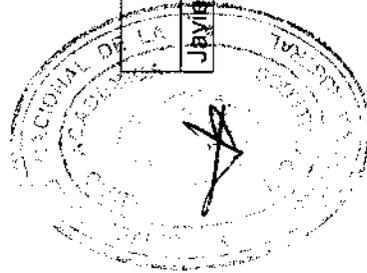
DISPOSICION

N°



ANEXO

NOMINA DE POSTULANTES INSCRIPTOS AL CONCURSO CONVOCADO POR RES. 506/06-R-UNPA -
AREA: SALUD



Nombre y Apellido	Orientación	Dedicación	Categoría	Código de Llamado	Código Nomencl. Discipl.
Javier MARTINEZ	Neurología	Simple	Profesor Adjunto	599	3 - 32 - 27 - 0 - 1

588